

**0235-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las ocho horas con once minutos del veintitres de febrero de dos mil veintiuno.

**Sustitución de un delegado territorial, en virtud de la renuncia tácita de su titular del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto 776-DRPP-2018 de las ocho horas con veintisiete minutos del catorce de diciembre del año dos mil dieciocho; este Departamento acreditó la estructura completa del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, según acuerdo de la asamblea celebrada el día ocho de diciembre de dos mil dieciocho.

En fecha dieciocho de setiembre de dos mil diecinueve, mediante oficio PIC-652-2019, se aplicó la renuncia tácita de la señora Rosa Pérez Bustamante a los cargos que ostentaba con el partido político Nuestro Pueblo, sea el de Tesorera y delegada territorial, ambos puestos propietarios; motivo por el cual quedaba vacante dichos cargos.

Posteriormente, en fecha dieciséis de enero del año dos mil veintiuno el partido Nuestro Pueblo celebró una asamblea cantonal virtual del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, y en la cual designaron a la señora Juliana Vanessa Gutiérrez Salazar, cédula de identidad 113180314 únicamente al cargo de delegada territorial propietaria.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente forma:

**SAN JOSÉ  
ALAJUELITA  
COMITÉ EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
900790092	JOSE ALBERTO PAEZ ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
116580951	FABIOLA MARIA ARAYA RUIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111080395	JOHANNA VANESSA ZAMORA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112360537	RONALD JOSUE SANCHEZ DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
110670494	RAFAEL ANGEL MEDRANO DURAN	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA  
CÉDULA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
701530916	ROSBIN PAGUAGA SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
900790092	JOSE ALBERTO PAEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL
<b>113180314</b>	<b>JULIANA VANESSA GUTIERREZ SALAZAR</b>	<b>TERRITORIAL</b>
110670494	RAFAEL ANGEL MEDRANO DURAN	TERRITORIAL
116580951	FABIOLA MARIA ARAYA RUIZ	TERRITORIAL
112360537	RONALD JOSUE SANCHEZ DIAZ	TERRITORIAL

**Observación:** De acuerdo con lo expuesto y al estudio de rigor efectuado, se determina que en torno a la renuncia tácita aplicada en ambos puestos, procedía la designación del tesorero y delegado propietarios; por lo tanto persiste la vacante al cargo de tesorero propietario de este cantón, en virtud que no fue designado en dicha asamblea. En consecuencia, queda pendiente la designación del cargo de la tesorería propietaria.

Cabe destacar, que el nombramiento efectuado para el cargo de delegada territorial regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el **seis de junio de dos mil veintitrés.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**